



# CONVOCATORIA

## PARA PERITO MÉDICO FORENSE

A LAS Y LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO A FIN DE INCORPORARSE COMO PERITOS MÉDICOS FORENSES EN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y MANZANILLO

### I. REQUISITOS

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener mínimo 22 años cumplidos al día de la designación.
- III. Tener título y cédula legalmente expedidos por la autoridad competente que lo faculte para ejercer la medicina.
- IV. Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, para el caso de los hombres.
- V. Se permite el uso de inserciones, dibujos o grabados sobre la piel que no sean visibles.
- VI. Se permite el uso de perforaciones en el cuerpo con tamaño pequeño.
- VII. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- VIII. No estar suspendido (a) o inhabilitado (a) para ejercer algún cargo en el sector público.
- IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- X. Cubrir los requisitos de perfil físicos o médicos y de personalidad.

Cozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades de investigación y análisis. Ser una persona con alto sentido de responsabilidad, honestidad, actitud de servicio, capacidad analítica, proactiva y disciplinada.

- XI. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte del Estado de Colima, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
- XII. Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice la Institución.
- XIII. Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes términos:

Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la Institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas;

Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de selección, evaluación y del curso de capacitación;

Para sujetarse a las normas y disposiciones en materia disciplinaria vigentes en la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen;

Carta que determine la disponibilidad de horario y cambio de residencia;

Para que en caso de que el aspirante decida renunciar de manera voluntaria a la presente convocatoria, no podrá ingresar a un nuevo concurso hasta transcurridos seis meses contados a partir de la separación del aspirante. En el caso de baja reglamentaria, el aspirante no podrá participar en ningún otro curso ofertado por el Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial o de la Fiscalía del Estado.

- XIV. Hablar el idioma castellano.

### IV. PROCESO DE SELECCIÓN

I. Una vez realizado su registro, los participantes deberán presentar cinco etapas:

**Primera etapa:** Las y los participantes deberán presentarse a la aplicación de los exámenes toxicológico y médico, en la fecha y horario que les sean indicados mediante vía telefónica

**Segunda etapa:** Posteriormente, los y las participantes tendrán que presentarse a la aplicación de la evaluación psicológica en la fecha y horario que les sean indicados mediante vía telefónica y/o correo electrónico.

**Tercera etapa:** Las y los participantes seleccionados deberán presentarse a la aplicación del examen de conocimientos teóricos en la fecha y horario que les sean indicados mediante vía telefónica y/o correo electrónico.

\*Los horarios y fechas se asignan a los participantes mediante vía telefónica.

\*En cada una de las etapas anteriores la calificación aprobatoria será igual o mayor a 8.

**Cuarta etapa:** Concluidas las etapas anteriores, y aprobados en su totalidad los exámenes realizados, se comunicará a las y los aspirantes quienes acudirán a la aplicación de los exámenes de control y confianza, los días y horarios establecidos por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

**Quinta etapa:** Las y los participantes aprobados deberán cursar la Formación Inicial para Peritos, en las Instalaciones del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, en fechas y horarios establecidos.

☒ Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas serán inapelables.

☒ En caso de que el número de plazas a ocupar sea menor al número de los/las aspirantes, se seleccionarán aquellos/as que hayan obtenido los perfiles más idóneos en el proceso de selección.

☒ Los aspirantes no aceptados, y que hayan integrado el expediente correspondiente podrán ser considerados para participar en futuras convocatorias.

☒ Cualquier tema no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo de Selección y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Colima.

### II. REGISTRO

Las personas que cumplan con lo señalado en el apartado I, deberán acudir a la oficina de la Dirección de Capacitación y Formación Profesional, llevando consigo en original y dos copias, la totalidad de los documentos indicados en el Apartado III para su revisión y cotejo. Se tendrá que escribir en sus copias el texto siguiente:

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI (ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL, CARTILLA MILITAR, ETC.) CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER".

El registro será a partir del día Lunes 23 de junio de la presente anualidad, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Colima, ubicadas en Lt. Paseo Miguel de la Madrid Hurtado #155, Residencial Esmeralda, Colima, Colima.

\*Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria tendrán que acudir con la totalidad de los documentos requeridos para su registro.

### III. DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán presentar el original y dos copias de la siguiente documentación:

I Acta de nacimiento.

II Título y cédula vigentes, expedidos por autoridad competente de los estudios que faculten para ejercer la medicina.

III Comprobante de domicilio con Código Postal, no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (predial, agua, recibo telefónico, etc.).

IV Credencial para votar con fotografía o pasaporte vigentes.

V Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (únicamente hombres).

VI Curriculum vitae con fotografía, firmado en todas sus hojas, sin engargolar y preferentemente, con anexos correspondientes a las constancias de cursos, capacitaciones y/o experiencia laboral.

VII Registro Federal de Contribuyentes y firma electrónica (F.I.E.L).

VIII Clave Única de Registro de Población (CURP).

IX Dos referencias laborales y dos personales.

X Carta de no antecedentes penales.

XI Licencia de conducir vigente del Estado de Colima.

XII Carta de inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

XIII Presentar certificado médico general.

\*Las copias de los documentos I, II, IV, V y VII deberán llevar la leyenda indicada en el registro.

\*La entrega de la documentación no garantiza la aceptación al proceso.

Colima, Colima, 20 de junio de 2025

### INFORMACIÓN ADICIONAL

I. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las unidades administrativas de la institución que corresponda y su caso será hecho del conocimiento de las autoridades competentes.

II. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Fiscalía General del Estado de Colima llamando al teléfono **312 316 45 80 (89) ext. 22450**

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet y demás medios previstos.